

CONTENIDO:

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA MARÍA ÁVILA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA MARÍA ÁVILA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, REMITE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva.
LXIII Legislatura.
Oficio N°.: D.G.P.L. 63-II-7-3455.

Secretarios del H. Congreso
del Estado de Michoacán
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Puebla, a efecto de que, en el caso del feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos.

Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta a la y los titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas, a efecto de que implementen las acciones necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado, incluyendo: 1) Se reforme la legislación en la materia, para obligar a que las empresas que ofrecen el servicio de transporte privado con chofer a: **a)** la creación de un padrón vehicular que incluya información detallada sobre la unidad, empresa y/o plataforma a la que pertenece; **b)** la creación de un padrón de operadores de dichas unidades, y **c)** registros vehiculares que los acrediten como prestadores de servicio privado de transporte; **2)** Que se regule y verifique la contratación y/o el acceso a la plataforma digital, de los operadores de las unidades para dichas empresas, mediante la aplicación y aprobación de exámenes de personalidad y de confianza; **3)** Que se legisle para que los prestadores del servicio de transporte público y privado, cuenten con cámaras de vigilancia, botones de pánico y localizador satelital ; **4)** Que los prestadores del servicio cuenten con un seguro para las y los usuarios; **5)** Que sean operadoras y no operadores quienes brinden este servicio de transporte a las usuarias. **6)** Que se regule la suspensión de permisos de operación para las empresas, cuando estas se nieguen a colaborar con la autoridad competente en la identificación de las unidades y personas que prestan el servicio.

Lo que comunicarnos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018

Dip. María Ávila Serna
Vicepresidenta





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx